



Referencias del documento:

Expediente nº.- [55/2025/GP](#)

Unidad tramitadora.- [Servicio de Gestión Presupuestaria](#)

Usuario.- BGARLEO

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_INFORME_2F

**ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO 2026 Y EVALUACIÓN DE
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA CANARIA 2030.**

ASUNTO: EXPEDIENTE [55/2025/GP](#) RELATIVO A [PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2026](#)

1. Introducción.

En la memoria de los presupuestos de los últimos años se viene abordando un análisis del impacto de género del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de realizar una evaluación de aquéllas políticas municipales que pudieran tener impacto en la igualdad de género, a lo que se da continuidad con el presente informe.

Continuando con el proceso de integración, progresivo y sostenido en el tiempo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas así como el enfoque de género en el presupuesto municipal, que comenzó para el diseño del Presupuesto de 2023 y se mantuvo para 2024-2025, continúa en el venidero presupuesto de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, debe ser un objetivo a desarrollar en los próximos ejercicios establecer indicadores de género (y de cualesquiera otros aspectos que resulten relevantes) en los distintos programas presupuestarios con el fin de evaluar adecuadamente el impacto del gasto público.

2. Ámbito de análisis.

El análisis del impacto de género se realiza sobre el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento, que es el que recoge la totalidad de las actuaciones públicas que se tiene previsto acometer, con independencia de cuál sea el ente concreto que las realice.

En el ámbito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el Presupuesto Consolidado comprende los de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Fiestas de Santa Cruz de Tenerife E.P.E.L y M.P.
- Organismo Autónomo de Cultura.
- Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.
- Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.
- Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173134771402524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En cuanto a la codificación de las distintas aplicaciones presupuestarias, el análisis se centrará en la clasificación por programas, que es la que ordena el gasto en función de los objetivos que con el mismo se pretenden obtener. Partiendo de la referida clasificación de gastos, se determinará qué políticas de gasto se considera que pueden tener en su ejecución impacto en políticas de género y cuáles no y en función de las consignaciones presupuestarias de cada uno y del porcentaje que representan respecto al total de gastos, realizar una estimación del porcentaje del presupuesto total consolidado.

En general, se ha considerado que todas las políticas son susceptibles de tener impacto en materia de género a excepción de las correspondientes a las políticas de gasto “93 Administración Tributaria” y “01 Deuda Pública”, dado que la actuación municipal en estos casos se limita a aplicar la normativa tributaria vigente o a hacer frente a los compromisos financieros suscritos.

3. Análisis del Presupuesto Consolidado.

Partiendo de lo señalado en el apartado anterior, se obtienen los siguientes datos:

Política de Gasto	Área de Gasto	I.G.	Importe	%
13	Seguridad y movilidad ciudadana	SI	52.163.931	13,7%
15	Vivienda y urbanismo	SI	33.929.482	8,9%
16	Bienestar comunitario	SI	45.676.165	12,0%
17	Medio ambiente	SI	20.216.570	5,3%
1. Servicios Públicos Básicos			151.986.149	39,9%
21	Pensiones	SI	2.400.062	0,6%
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	SI	1.246.000	0,3%
23	Servicios sociales y promoción social	SI	42.795.360	11,2%
24	Fomento del empleo	SI	6.604.460	1,7%
2. Actuaciones de protección y promoción social			53.045.881	13,9%
31	Sanidad	SI	1.810.063	0,5%
32	Educación	SI	12.804.202	3,4%
33	Cultura	SI	31.123.918	8,2%
34	Deporte	SI	13.924.447	3,7%





3. Produc. de bienes públicos de carácter preferente			59.662.631	15,7%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	SI	1.762.947	0,5%
44	Transporte público	SI	39.949.336	10,5%
45	Infraestructuras	SI	1.387.511	0,4%
49	Otras actuaciones de carácter económico	SI	544.290	0,1%
4. Actuaciones de carácter económico			43.644.084	11,5%
91	Órganos de gobierno	SI	6.343.737	1,7%
92	Servicios de carácter general	SI	37.254.111	9,8%
93	Administración financiera y tributaria	NO	20.638.407	5,4%
9. Actuaciones de carácter general			64.236.255	16,9%
0. Deuda Pública		NO	8.320.000	2,2%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026			380.895.000	100,0%

De los datos anteriores cabe concluir que el **92,4%** del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2026 (351,9 M € en cifras absolutas) puede ser evaluado mediante indicadores de impacto de género.

Sin perjuicio de estas previsiones presupuestarias y al objeto de avanzar en la evaluación de las políticas públicas, una vez realizado el cierre y liquidación del Presupuesto y de conformidad con la previsión recogida en las Bases de Ejecución, deberá procederse a un análisis de la ejecución de los distintos programas y valorarse, entre otras cuestiones, la incidencia de género que ha tenido dicha ejecución.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Canaria 2030.

4.1. Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En octubre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobó una moción institucional para que la capital fuera declarada Ciudad Sostenible, implantando la Agenda 2030 aprobada por la ONU en 2015. De esta manera, se muestra el compromiso inequívoco a favor de las personas, el territorio, la prosperidad, la paz y las alianzas para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

De igual modo que lo indicado para los indicadores de impacto de género, una vez realizado el cierre y liquidación del Presupuesto, deberá realizarse una evaluación de los distintos programas



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173134771402524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



y valorarse en qué medida han contribuido al logro de los objetivos de la Agenda Canaria 2030, que constituye el marco de adaptación a la realidad canaria de los ODS de la ONU como herramienta para guiar las actuaciones de todos los entes públicos y privados en orden a garantizar que sus estrategias y planes de acción promuevan un modelo de desarrollo sostenible. Dicho informe se ha de elaborar con el objeto de evaluar el grado de alineación del Presupuesto General Municipal del ejercicio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentando a continuación los datos referidos a la entidad Ayuntamiento, estableciendo como objetivo ir incorporando en posteriores informes la información referida a los Entes Dependientes.

Siguiendo la metodología recomendada por la FEMP (Guía de Localización de los ODS en el ámbito municipal), el Ayuntamiento integra en el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2026 las siguientes líneas de actuación:

ODS	Ámbito de aplicación	Programas presupuestarios vinculados	Impacto estimado	Importe en el Presupuesto 2026
ODS 1	Fin de la pobreza: atención a familias vulnerables, ayudas de emergencia y programas sociales	231.00, 231.02, 231.03, 231.09	Directo positivo	32.118.554,76
ODS 3	Salud y bienestar: servicios sociales, salud pública, promoción del deporte y envejecimiento activo	231, 341	Directo positivo	45.491.367,67
ODS 4	Educación de calidad: escuelas infantiles, actividades extraescolares, formación digital y programas de inserción	321, 323, 326, 327	Directo positivo	12.804.202,16
ODS 5	Igualdad de género: programas de igualdad y prevención de la violencia machista	231.04	Directo positivo	1.148.355,13
ODS 7	Energía asequible y no contaminante: renovación de alumbrado, edificios eficientes, autoconsumo solar	172	Indirecto positivo	2.846.219,06
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico: políticas activas de empleo, innovación y apoyo a PYMES	241, 431, 433	Directo positivo	6.670.610,32



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173134771402524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ODS 9	Industria, innovación e infraestructura: digitalización de servicios, modernización de la administración	920.05, 925.00, 926.00, 926.10	Indirecto positivo	9.454.243,55
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles: movilidad urbana, rehabilitación de barrios, vivienda pública	151, 152, 153, 441	Directo positivo	70.095.229,74
ODS 12	Producción y consumo responsables: contratación verde, gestión de residuos y circularidad	162, 163, 171, 172	Directo positivo	55.575.092,45
ODS 13	Acción por el clima: Plan de sostenibilidad energética y movilidad eléctrica	151, 153, 441	Directo positivo	64.695.229,74
ODS 16	Instituciones sólidas y transparencia: administración electrónica, gobierno abierto y control interno	920	Directo positivo	21.565.989,65
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos: participación ciudadana y colaboración con empresas y entidades sociales	924	Indirecto positivo	784.426,62

4.2. Conclusiones.

El Presupuesto del Ayuntamiento para 2026 muestra una alta alineación con los ODS, fundamentalmente en los ámbitos social (ODS 1, 3, 4, 5 y 8) y ambiental (ODS 11, 12, 13), fomentando la reducción del impacto ambiental negativo de las ciudades, atendiendo especialmente a la gestión de residuos y la movilidad sostenible.

Asimismo, el nuevo modelo organizativo derivado del régimen de Gran Población refuerza el ODS 16, al consolidar estructuras técnicas profesionales y sistemas de gestión electrónica más transparentes y eficientes.

Por otro lado, la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, en tanto parte integrante del sector público municipal, juega un papel significativo en la contribución a la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y Agenda 2030 Canaria y a su implementación en el ámbito local, incluyendo en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación las actuaciones a realizar por esta Entidad relacionadas con los ODS 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173134771402524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Tras el análisis efectuado, se concluye que en el Presupuesto General Municipal 2026, la orientación del gasto refleja una estrategia municipal coherente con los principios de sostenibilidad, innovación, igualdad y gobernanza democrática, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en materia de igualdad de oportunidades, acción climática, crecimiento inclusivo y fortalecimiento institucional.

El Ayuntamiento consolida así su compromiso con la Agenda Canaria 2030, integrando la sostenibilidad como eje transversal de la política presupuestaria.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15704173134771402524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>